

NOTIFICACIÓN POR AVISO DE ACTO ADMINISTRATIVO

Acto administrativo a Notificar: Resolución No. 20201700071115 del 21 de julio de 2020 “Por la cual se resuelve una solicitud de actualización en el Registro Público de Carrera Administrativa al servidor público ELIZABETH MUÑOZ VELASCO”

Sujeto a Notificar:

Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Calle 52 No 2 Bis - 15 CALI - VALLE DEL CAUCA
--	--

Fundamento del Aviso: Devolución del oficio de Notificación No. 20203010662801 del 04 de septiembre de 2020 con las anotaciones por parte de la empresa de correspondencia sobre las tirillas de envío, con la causal “**CERRADO POR COVID**”.

Fecha de publicación en página web: 19 de octubre de 2020

Fecha de publicación en la cartelera de la CNSC: 19 de octubre de 2020 al 23 de octubre de 2020.

FECHA FINAL DE NOTIFICACIÓN POR AVISO: 26 de octubre de 2020

LA SECRETARÍA GENERAL

Hace saber que mediante oficio No. 20203010662801 del 04 de septiembre de 2020, no fue posible Notificar a Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la **Resolución No. 20201700071115 del 21 de julio de 2020** “Por la cual se resuelve una solicitud de actualización en el Registro Público de Carrera Administrativa al servidor público ELIZABETH MUÑOZ VELASCO”.

Sin embargo, en vista que el oficio de Notificación, fue devuelto bajo el fundamento expuesto, se procede a realizar NOTIFICACION POR AVISO de la ya referida Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, para garantizar el principio de publicidad, adjuntando copia íntegra del acto administrativo en mención.

Igualmente le informamos que contra dicho acto administrativo procede recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación.

Fanny GÓMEZ G.

FANNY MARÍA GÓMEZ GÓMEZ

Profesional Universitario

Grupo de Atención a PQR, Orientación al Ciudadano y **Notificaciones**
Secretaría General

Proyectó: Carol Peña/